



Resolución Directoral

Nº 001 - 2025-MTC/20

Lima, 02 ENE 2025

VISTO:

La carta S/N del 05 de diciembre de 2024 presentada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 001-2025-MTC/20.5 del 02 de enero de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC publicado el 12 de julio de 2002, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098- 2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 076-2024-MTC/20, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de febrero de 2024, se designa al señor Alberto Hidalgo Concha en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, con carta S/N presentada el 05 de diciembre de 2024, el señor Alberto Hidalgo Concha, presenta su renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el mismo que el mismo que con carta N° 475-2024-MTC/20.5, de 13 de diciembre de 2024, fue aceptado; con exoneración del plazo de ley por la Dirección Ejecutiva, señalando como último día de labores el 31 de diciembre de 2024;



Que, en el literal m), del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, publicada el 24 de noviembre de 2020 y modificada con Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01, publicada el 10 de junio de 2023, establece que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva, se encuentra la de designar o encargar, según corresponda, al personal de confianza de PROVÍAS NACIONAL; así como, encargar las direcciones, oficinas y jefaturas de las unidades zonales, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, el Numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.”

Que, mediante Informe N° 001-2025-MTC/20.5 de 02 de enero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos ha verificado el cumplimiento del perfil del profesional propuesto por la Dirección Ejecutiva, por lo que resulta viable designar temporalmente el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a la señora Amelia Torres Cárdenas;

Que, considerándose que el personal propuesto para la encargatura del puesto pertenece al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, corresponde utilizar el término de “designación temporal de puesto”, debiendo colocar en cualquier documentación que se emita el nombre del cargo asumido, seguidamente de la anotación “(e)”;

Estando a lo expuesto, es pertinente emitir la resolución respectiva;

Con la conformidad y visto de la Oficina de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

En mérito al Decreto Supremo 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, modificado por Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01; y la Resolución Ministerial N° 442-2024-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA al día 31 de diciembre de 2024, de la designación del señor ALBERTO HIDALGO CONCHA, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE CON EFICACIA ANTICIPADA EL PUESTO de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 01 de enero de 2025, y en tanto se designe al titular, a la señora AMELIA TORRES CÁRDENAS, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3- Notificar la presente Resolución al señor ALBERTO HIDALGO CONCHA y a la señora AMELIA TORRES CÁRDENAS y transcribirla a todas las Unidades Funcionales de Administración Interna y de Línea y a las Unidades Funcionales Desconcentradas (Unidades Zonales) del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ing. Iván Vladimír Aparicio Arenas
Director Ejecutivo
PROVIAS NACIONAL